

Acuerdo No 005 del 26 de julio de 2024

“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2024” del PAC 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar -CORPOCESAR- en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente, las previstas en los Estatutos de la Corporación, contenidos en la Resolución 1308 de 2005, el Artículo 27 de la Ley 99 de 1993, la Ley 1263 de 2008, y el Decreto 1076 de 2015, Por el cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y las establecidas en el literal “I” del artículo 34 de los estatutos de CORPOCESAR y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 99 de 1993 establece que la primera autoridad ambiental en el Departamento son las Corporaciones Autónomas Regionales y/o de Desarrollo Sostenibles, encargadas de administrar el medio ambiente y los recursos naturales y de impulsar el desarrollo sostenible.

Que, adicionalmente el Decreto 2350 de 2009, por medio del cual se reglamenta la transición de los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible prevista en el párrafo del artículo 3° de la Ley 1263 de 2008, en su Artículo 6° establece, que el Director General debe presentar al Consejo Directivo de la Corporación, un informe integral de avance de ejecución del plan, con una periodicidad semestral, precisando los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del plan de acción. Indica además la disposición precitada que el informe para el segundo semestre del año consolidará la gestión anual;

Que el Decreto 1076 de 2015 define los **Instrumentos para la planificación ambiental regional**. Para el desarrollo de la Planificación Ambiental Regional en el largo, mediano y corto plazo, las Corporaciones Autónomas Regionales contarán con los siguientes instrumentos: El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Acción Cuatrienal y el Presupuesto anual de rentas y gastos. (provenientes del decreto 1200 de 2004) así como los instrumentos de seguimiento y evaluación de los mismos;

Que el artículo 2.2.8.6.4.1 del Decreto 1076 de 2015, define el Plan de Acción Cuatrienal, como (...) “el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 4 años;

Que el Plan de Acción de Cuatrienal -PAC- de Corpocesar, 2024-2027 “Gobernanza y gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar”, fue aprobado el 17 de mayo de 2024, mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 003 de 2024;

Que así mismo, este Decreto, en su artículo 2.2.8.6.4.1. determina que el Plan de Acción Cuatrienal – PAC-, es el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 4 años;

Que el mismo decreto establece, en el artículo 2.2.8.6.4.13. que “El presupuesto Anual de la Corporación Autónoma Regional, deberá guardar concordancia con el Plan de Acción Cuatrienal”.

Acuerdo No 005 del 26 de julio de 2024

“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2024” del PAC 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar

Que en el artículo 42, del Acuerdo No. 015 del 6 de noviembre de 2018, por medio del cual se actualiza el Estatuto Presupuestal para el manejo de los recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, establece: “... el presupuesto de la vigencia siguiente deberá ser aprobado mediante acuerdo, por el Consejo Directivo de Corpocesar, de conformidad con el artículo 27 de la ley 99 de 1993, a más tardar el veinte (20) de diciembre de cada año;

Que, en consecuencia, el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, fue aprobado mediante Acuerdo No. 012 del 10 de noviembre de 2023 por un monto de VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$29.796.106.600,00) M/CTE, según el siguiente detalle de gastos:

	RECURSOS PROPIOS	APORTES DE LA NACION	TOTAL
2 Gastos	\$26.160.000.000	\$3.636.106.600	\$29.796.106.600
2.1 Gastos de funcionamiento	\$9.866.828.847	\$3.636.106.600	\$13.502.935.447
2.1.1 Gastos de personal	\$5.844.828.847	\$3.062.616.490	\$8.907.445.337
2.1.2 Gastos de adquisición de bienes y servicios	\$3.470.000.000	\$50.000.000	\$3.520.000.000
2.1.3 Transferencias corrientes	\$425.000.000	\$0	\$425.000.000
2.1.4 Gastos por tributos, contribuciones, multas, sanciones e intereses	\$127.000.000	\$7.300.000	\$134.300.000
2.2 Servicio de la deuda	\$0	\$516.190.110	\$516.190.110
2.3 Inversión	\$16.293.171.153,0	\$0	\$16.293.171.153,0

Que, según el artículo segundo del Acuerdo No 012 del 10 de noviembre de 2023, el siguiente es el detalle de gasto de inversión proyectado, que se venía ejecutando antes de la aprobación del nuevo PAC (2024-2027) y su correspondiente armonización presupuestal; el cual, como es evidente, se estructuró en ocho (8) programas y treinta (30) proyectos.

COD PROG	COD PROY	CONCEPTO/USOS	TOTAL (2024)
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.	3.115.000.000,00
3201	1	Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar, en armonía con el proyecto 1.2	150.000.000,00
3201	2	Gestión, coordinación, e implementación de políticas locales de resiliencia y sostenibilidad ambiental urbana en el área de jurisdicción de Corpocesar.	50.000.000,00
3201	3	Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible.	150.000.000,00
3201	4	Apropiación de la Ciencia ambiental y de la tecnología para promover la producción sostenible en el dpto. del Cesar.	80.000.000,00
3201	5	Gestión integral del suelo para la recuperación de este recurso natural en el departamento del Cesar.	400.000.000,00
3201	6	Gestión integral del recurso aire, articulada a la prioridad regional del MADS, en áreas estratégicas del dpto. del Cesar.	2.285.000.000,00

2024

Acuerdo No 005 del 26 de julio de 2024

“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2024” del PAC 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar

COD PROG	COD PROY	CONCEPTO/USOS	TOTAL (2024)
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.	3.300.000.000,00
3202	1	Gestión e implementación de acciones integrales para la restauración ecológica en el departamento del Cesar.	200.000.000,00
3202	2	Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar	100.000.000,00
3202	3	Implementación de la estrategia de control integral en los núcleos de deforestación priorizados en el Cesar, (en coordinación institucional con el MADS).	200.000.000,00
3202	4	Fortalecimiento de gobernanza forestal en la jurisdicción de Corpocesar.	200.000.000,00
3202	5	Gestión del SIRAP y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el dpto. del Cesar.	1.300.000.000,00
3202	6	Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el dpto. del Cesar.	1.300.000.000,00
3203		GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	3.290.000.000,00
3203	1	Gestión integral del recurso hídrico y materialización de la ZOAT en el área de jurisdicción de Corpocesar.	3.290.000.000,00
3204		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	400.000.000,00
3204	1	Gestión de conocimiento e información ambiental para la promoción del desarrollo ambiental sostenible.	100.000.000,00
3204	2	Implementación de la estrategia de Comunicación política de la gestión ambiental para la divulgación interinstitucional y aprehensión ciudadana al sector ambiental.	300.000.000,00
3205		ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	110.000.000,00
3205	1	Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar.	50.000.000,00
3205	2	Asistencia técnica a todos los municipios de la jurisdicción en los procesos de revisión y ajuste de los POT, siguiendo guías del SINA.	30.000.000,00
3205	3	Implementación de un sistema de relacionamiento interinstitucional en el proceso de planeación del desarrollo y evaluación de los modelos de ocupación adoptados.	30.000.000,00
3206		GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	1.178.171.153,00
3206	1	Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de cambio Climático -PIGCC- Territorial del Cesar.	200.000.000,00
3206	2	Implementación de acciones para la operación de la EDANA en el área de jurisdicción de Corpocesar.	100.000.000,00
3206	3	Gestión de conocimiento e implementación de medidas para la reducción del riesgo ambiental en áreas prioritarias del dpto. del Cesar.	878.171.153,00

hnc

Acuerdo No 005 del 26 de julio de 2024

“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2024” del PAC 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar

COD PROG	COD PROY	CONCEPTO/USOS	TOTAL (2024)
3208		EDUCACIÓN AMBIENTAL	400.000.000,00
3208	1	Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque endógeno y/o cultural, intergeneracional, y consensual para promover el desarrollo ECOsocial en el dpto. del Cesar.	100.000.000,00
3208	2	Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia, en el contexto de la propuesta DEPARTAMENTO DEL CESAR - CORPOCESAR– 2020: "Por la sustentabilidad de la vida".	200.000.000,00
3208	3	Planeación, gestión e Implementación de acciones para el manejo de conflictos socioambientales asociados a la productividad económica y/o uso de RN en áreas estratégicas del Cesar.	100.000.000,00
3299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	4.500.000.000,00
3299	1	Fortalecimiento e implementación de medidas Técnicas, económicas y financieras para la sostenibilidad administrativa y financiera de Corpopcesar.	500.000.000,00
3299	2	Gestión e implementación de acciones para el aumento de la capacidad de desempeño institucional integral de Corpopcesar.	400.000.000,00
3299	3	Fortalecimiento institucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia) y apoyo integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación.	2.500.000.000,00
3299	4	Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial en la restauración ecológica integral.	350.000.000,00
3299	5	Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado en el dpto. del Cesar.	350.000.000,00
3299	6	Fortalecimiento de las Tics. según lineamientos de MIN Tics y la política de gobierno digital, en Corpopcesar.	400.000.000,00

Que mediante Acuerdo número 004 del 21 de junio de 2024, se ajustó el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 **“Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar”** de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR.

Que a través de esta armonización se evidenció la relación entre las acciones operativas (metas físicas) y la programación del gasto (meta financiera), de conformidad con las correspondientes asignaciones aprobadas por el Consejo Directivo y los ajustes procedentes, en razón a lo estipulado en el artículo 7º del acuerdo 004 de 2024, como se evidencia en la siguiente tabla.

209

Acuerdo No 005 del 26 de julio de 2024

“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2024” del PAC 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar

Acuerdo 004 - Jun 2024			Acuerdo 012 - Nov 2023		Valor Final Asignado (Meta Financiera Del Proyecto)
Código	Asignación Prog (Art. 3)	Asignación Prog (Art. 7)	Código	Valor Ejecutado	
1.1 (3201.01) Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	3201.01 - 3201.02	\$ 124.614.120	\$ 524.614.120
1.2 (3201.03) Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible, articulado a las apuestas del Proyecto 2.1	\$ 251.710.232	\$ 251.710.232	3201.03 - 3201.04	\$ 145.670.331	\$ 397.380.563
2.1 (3206.03) Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la promoción de alternativas para la eficiencia del sector energético en el Cesar, En armonía sistémica con la apuesta del PROGRAMA 1	\$ 30.000.000	\$ 0	Está en cero la meta	\$ 0	\$ 0
2.2 (3206.01) Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático -PIGCC- Territorial del Cesar	\$ 51.862.221	\$ 51.862.221	3206.01 - 3206.02	\$ 121.764.559	\$ 173.626.780
3.1 (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.	\$ 1.150.000.000	\$ 1.150.000.000	3203.01	\$ 2.023.542.367	\$ 3.173.542.367

204

Acuerdo No 005 del 26 de julio de 2024

“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2024” del PAC 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar

Acuerdo 004 - Jun 2024			Acuerdo 012 - Nov 2023		Valor Final Asignado (Meta Financiera Del Proyecto)
Código	Asignación Prog (Art. 3)	Asignación Prog (Art. 7)	Código	Valor Ejecutado	
3.2 (3701)Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz y la gobernanza ambiental	\$ 136.248.895	\$ 136.248.895	3202.03 - 3202.04	\$ 264.708.063	\$ 400.956.958
4.1 (3205.01) Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales.	\$ 61.789.950	\$ 61.789.950	3205.01 - 3205.02 - 3206.03	\$ 404.873.821	\$ 466.663.771
4.2 (3205.02) Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, en armonía con la apuesta del PROGRAMA 2.	\$ 0	\$ 0	Está en cero la meta	\$ 0	\$ 0
5.1 (3202.01) Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar	\$ 36.214.510	\$ 36.241.510	3202.01 - 3202.02	\$ 249.973.476	\$ 286.214.986
5.2 (3202.049) Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna y flora, en el departamento del Cesar.	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	3202.05 - 3202.06	\$ 1.133.358.688	\$ 1.233.358.688

2001

Acuerdo No 005 del 26 de julio de 2024

“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2024” del PAC 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar

Acuerdo 004 - Jun 2024			Acuerdo 012 - Nov 2023		Valor Final Asignado (Meta Financiera Del Proyecto)
Código	Asignación Prog (Art. 3)	Asignación Prog (Art. 7)	Código	Valor Ejecutado	
5.3 (3202.08) Gestión del SIRAP (incluye gestión de nuevas APR) y/o creación e implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el departamento del Cesar.	\$ 100.000.000	\$ 0	Está en cero la meta	\$ 0	\$ 0
6.1 (3208.01) Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque de ETNO-DESARROLLO y ECOsocial en el dpto. del Cesar.	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	3299.04 - 3299.05	\$ 218.575.796	\$ 268.575.796
6.2 (3299,02) Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental asociados a todos los proyectos de inversión de la Corporación.	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	3208.02 - 3208.03	\$ 116.359.936	\$ 216.359.936
6.3 (3299.02) Planeación y gestión para la implementación de recursos necesarios para optimizar la capacidad de desempeño institucional Infraestructura física y lógica, tecnologías emergentes, renovación tecnológica, seguridad digital, soporte técnico operacional y Talento Digital) dirigida al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Corporación en el marco del MIPG.	\$ 1.024.018.491	\$ 1.024.018.491	3299.02 - 3299.06 - 3205.03	\$ 683.001.272	\$ 1.707.019.763
6.4 (3204.01) Gestión de la Información y el conocimiento ambiental.	\$ 1.298.813.122	\$ 1.298.813.122	3204.01 - 3204.02 - 3201.06	\$ 1.313.732.733	\$ 2.612.545.855
6.5 (3299.03) Control y seguimiento ambiental efectivo	\$ 800.000.000	\$ 802.733.057	3299.01 - 3201.05	\$ 2.584.062.191	\$ 3.384.062.191

2024

Acuerdo No 005 del 26 de julio de 2024

“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2024” del PAC 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar

Acuerdo 004 - Jun 2024			Acuerdo 012 - Nov 2023		Valor Final Asignado (Meta Financiera Del Proyecto)
Código	Asignación Prog (Art. 3)	Asignación Prog (Art. 7)	Código	Valor Ejecutado	
6.6 (3299.01) Gestión para la optimización de la capacidad financiera y ejecutoria de la gestión ambiental de la Corporación.	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	3299.01	\$ 422.307.786	\$ 822.307.786
TOTAL	\$ 5.990.657.421	\$ 5.863.417.478		\$ 9.806.545.139	\$ 16.787.336.973

Que el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.8.6.5.4. determina que el Director, presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción Cuatrienal, así mismo podrá solicitar debidamente soportado técnica y financieramente los ajustes al Plan de Acción Cuatrienal. Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (art 12 del decreto 1200 de 2004).

Que, según el artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto 1076 de 2015 (conforme al artículo 11º del Decreto 1200 de 2004), la finalidad del seguimiento y evaluación a los instrumentos de planificación está orientada a relacionar la gestión ambiental con los objetivos de desarrollo sostenible y los indicadores asociados.

Que en cumplimiento de los artículos 2.2.8.6.5.1, 2.2.8.6.5.2. inciso segundo, 2.2.8.6.5.3 y 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expidió la Resolución 072 de 2022 “Por la cual se regula el Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental – SIPGA para el reporte del informe integral de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se adoptan otras determinaciones”, la cual indica en su artículo 3º que “Las Corporaciones tienen la obligación de reportar al Sistema de Información para la Planificación y Gestión Ambiental – SIPGA, en el ámbito regional, la información relacionada con el informe integral de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal previsto en el artículo 2.2.8.6.5.4. del Decreto 1076 de 2015 y el artículo 9 de la Resolución 667 de 2016 o las normas que los modifiquen o sustituyan y las variables relacionadas con el cálculo del Índice de Evaluación del Desempeño Institucional – IEDI...”

Que el artículo 6 de la Resolución 072 de 2022, dispone: “Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015 y el artículo 9 de la Resolución 667 de 2016 o la norma que lo modifique o sustituya, en el caso de los componentes de que tratan los literales a) y b) del artículo 8 de la presente resolución, los informes semestrales y anuales correspondientes a los cortes del 30 de junio de cada año y 31 de diciembre de cada año, deberán ser cargados al Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental – SIPGA, con la siguiente periodicidad:

2024

Acuerdo No 005 del 26 de julio de 2024

“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2024” del PAC 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar

1. Los informes semestrales deberán ser cargados al SIPGA antes del 30 de julio de la respectiva vigencia.

2. Los informes anuales deberán ser cargados al SIPGA antes del 28 de febrero de la vigencia siguiente. Cuando se trate del último año del respectivo periodo institucional este informe deberá ser cargado al SIPGA antes del 31 de diciembre del respectivo año.

Que el presupuesto de ingresos y gastos, y el estado de ejecución del ingreso y del gasto de inversión, constituyen soportes pertinentes, para la estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales.

Que este informe contiene detalle indicativo de las metas, descripción de soporte de ejecución física y financiera y registros de imágenes, en casos pertinentes; a través de un texto en Word y consolidado en los instrumentos y formato dispuestos por el MADS para tal fin.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Cesar – CORPOCESAR –.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese, el informe integral de la gestión de CORPOCESAR correspondiente al primer semestre de la Vigencia 2024, en el que se consolida la gestión del primer semestre de 2024, sobre el avance de ejecución física (61,56%) y financiera (58,42%) de los programas y proyectos, con cargo al Presupuesto de Inversión de la Corporación aprobado por el Consejo Directivo para el periodo 2024. Este informe hace parte integral del presente Acuerdo, cuya síntesis de ejecución física y financiera a nivel de programas y proyectos, se muestra en la tabla que a continuación se presenta:

Avance físico y financiero por líneas estratégicas, programas y proyectos i semestre 2024	% de Avance físico	Meta financiera anual (\$)	Porcentaje del avance de compromisos % (periodo evaluado)	Porcentaje de avance de los recursos obligados (avance financiero)
LINEA ESTRATÉGICA 4. GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	44,50%	\$ 1.095.621.463	35,78%	15,40%
PROGRAMA 1: (3201) - FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	39,00%	\$ 921.994.683	29,32%	12,21%
Proyecto 1.1: (3201.01) - Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar	37,50%	\$ 524.614.120	23,75%	12,53%

Acuerdo No 005 del 26 de julio de 2024

“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2024” del PAC 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar

Avance físico y financiero por líneas estratégicas, programas y proyectos i semestre 2024	% de Avance físico	Meta financiera anual (\$)	Porcentaje del avance de compromisos % (periodo evaluado)	Porcentaje de avance de los recursos obligados (avance financiero)
Proyecto 1.2: (3201.03) - Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible, articulado a las apuestas del Proyecto 2.1	40,00%	\$ 397.380.563	36,66%	11,78%
PROGRAMA 2: (3206) - GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	50,00%	\$ 173.626.780	70,13%	32,32%
Proyecto 2.1: (3206.03) - Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la promoción de alternativas para la eficiencia del sector energético en el Cesar, En armonía sistémica con la apuesta del PROGRAMA 1	0,00%	\$ 0	0,00%	0,00%
Proyecto 2.2: (3206.01) - Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático -PIGCC- Territorial del Cesar	50,00%	\$ 173.626.780	70,13%	32,32%
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 3 GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO	67,50%	\$ 5.161.270.509	52,18%	18,11%
PROGRAMA 3: (3203) - GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	55,00%	\$ 4.760.313.551	48,07%	17,12%
Proyecto 3.1: (3203.01) - Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la Plan Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico, en el dpto. del Cesar.	50,00%	\$ 3.173.542.367	63,76%	17,12%

2024

Acuerdo No 005 del 26 de julio de 2024

“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2024” del PAC 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar

Avance físico y financiero por líneas estratégicas, programas y proyectos i semestre 2024	% de Avance físico	Meta financiera anual (\$)	Porcentaje del avance de compromisos % (periodo evaluado)	Porcentaje de avance de los recursos obligados (avance financiero)
Proyecto 3.2: (3701) - Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz y la gobernanza ambiental	100,00%	\$ 400.956.958	66,02%	29,85%
PROGRAMA 4. (3205) ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	20,00%	\$ 466.663.771	86,76%	15,36%
Proyecto 4.1 (3205.01) Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales.	50,00%	\$ 466.663.771	86,76%	15,36%
Proyecto 4.2 (3205.002) Estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, en armonía con la apuesta del PROGRAMA 2.	0,00%	\$ 0	0,00%	0,00%
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 5. GESTIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIALES.	28,60%	\$ 1.519.573.674	91,03%	22,88%
PROGRAMA 5. 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	28,60%	\$ 1.519.573.674	91,03%	22,88%
Proyecto 5.1. (3202.001) Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar	53,00%	\$ 286.214.986	87,34%	48,61%
Proyecto 5.2 (3202049) Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna y flora, en el departamento del Cesar.	45,00%	\$ 1.233.358.688	91,89%	16,91%

844

Acuerdo No 005 del 26 de julio de 2024

“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2024” del PAC 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar

Avance físico y financiero por líneas estratégicas, programas y proyectos i semestre 2024	% de Avance físico	Meta financiera anual (\$)	Porcentaje del avance de compromisos % (periodo evaluado)	Porcentaje de avance de los recursos obligados (avance financiero)
Proyecto 5.3 (3202.008) Gestión del SIRAP (incluye gestión de nuevas APR) y/o creación e implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el departamento del Cesar.	0,00%	\$ 0	0,00%	0,00%
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL	85,95%	\$ 9.010.871.328	59,24%	21,69%
PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	85,95%	\$ 9.010.871.328	59,24%	21,69%
Proyecto 6.1 (3208.01) Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque de ETNO-DESARROLLO y ECOSocial en el dpto. del Cesar.	100,00%	\$ 268.575.796	81,38%	10,82%
Proyecto 6.2 (3208.02) Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental asociados a todos los proyectos de inversión de la Corporación.	100,00%	\$ 216.359.936	53,78%	21,58%
Proyecto 6.3 Planeación, gestión e implementación de recursos para optimizar la capacidad de desempeño institucional (Infraestructura física y lógica, tecnologías emergentes, renovación tecnológica, seguridad digital, soporte técnico operacional y Talento Digital) dirigida al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Corporación en el marco del MIPG	87,00%	\$ 1.707.019.764	40,01%	24,97%
Proyecto 6.4. (3204) Gestión de la Información y el conocimiento ambiental	70,00%	\$ 2.612.545.855	50,29%	7,96%

23/9

Acuerdo No 005 del 26 de julio de 2024

“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2024” del PAC 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar

Avance físico y financiero por líneas estratégicas, programas y proyectos i semestre 2024	% de Avance físico	Meta financiera anual (\$)	Porcentaje del avance de compromisos % (periodo evaluado)	Porcentaje de avance de los recursos obligados (avance financiero)
Proyecto 6.5 Control y seguimiento ambiental efectivo	100,00%	\$ 3.384.062.191	76,36%	33,15%
Proyecto 6.6 Gestión para la optimización de la capacidad financiera y ejecutoria de la gestión ambiental de la Corporación	85,00%	\$ 822.307.786	51,36%	14,92%
TOTAL	61,56%	\$ 16.787.336.973	58,42%	14,72%

ARTÍCULO SEGUNDO: Forman parte integral del presente Acuerdo los siguientes documentos:

- El texto del Informe de gestión del primer semestre de la vigencia 2024.
- Anexo 1. Matriz de seguimiento del plan de acción (Avance en las metas físicas y financieras Sem I-2024)
- Anexo 5-1 Informe de ejecución presupuestal Sem I-2024.
- Anexo 5-2 Informe de ejecución presupuestal de gastos Sem I-2024.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2024.


MELISSA GOMEZ FERNANDEZ
Presidente del Consejo Directivo
Delegada Gobernadora del Cesar


ERIKA VIVIANA MENDOZA GÓMEZ
Secretaria Técnica del Consejo
Directivo

Proyectó: LPPS, Profesional de apoyo SGAP.
Revisó: MCRA, Subdirectora General Área de Planeación.